



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 11 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Mejía Vélez. (Colombia)

Sumario

Tema 27 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-17599 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 27 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación) (A/71/38, A/71/209, A/71/219,
A/71/223, A/71/306 y A/71/398)

1. **El Sr. Mnisi** (Swazilandia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que los Estados miembros de la SADC se han comprometido a alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Con ese fin, la SADC ha adoptado diversas estrategias y planes, entre ellos un protocolo integral sobre género y desarrollo, que se está revisando con el fin de ajustarlo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si bien el protocolo representa un avance importante para la subregión, su implementación depende de que haya un entorno institucional propicio. La SADC ha elaborado instrumentos de reunión de datos y una matriz de supervisión, evaluación y presentación de informes para evaluar los progresos realizados en la aplicación del protocolo.

2. En el plano regional, la SADC también está decidida a lograr las metas fijadas en la Agenda 2063, que hace especial hincapié en la igualdad de género, y ha participado en la elaboración de la planilla sobre el equilibrio de género de África. Asimismo, se encuentra en la etapa inicial de preparación de un programa regional y multidimensional de empoderamiento económico de la mujer, consciente de que este es esencial para lograr la igualdad de género.

3. El orador, señalando que África Meridional se ha visto gravemente afectada por la epidemia del VIH/SIDA, dice que la SADC ha adoptado un marco estratégico sobre la cuestión y ha formulado una serie de políticas para combatir la epidemia, que incluyen tanto intervenciones médicas como iniciativas encaminadas a modificar el comportamiento de las personas. Además, en reconocimiento de que las condiciones socioeconómicas guardan estrecha relación con la epidemia, la SADC se ha dedicado a realizar actividades de toma de conciencia; ampliar la atención médica y los servicios de detección y asesoramiento; acelerar el desarrollo; aumentar la movilización de recursos y reforzar los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación. Se debe dedicar especial atención a corregir los desequilibrios

de género, la vulnerabilidad de las niñas y las prácticas nocivas, ya que las mujeres representan la mayoría de las personas infectadas por el VIH.

4. A pesar de que se han logrado algunos progresos, la desigualdad de género sigue siendo uno de los principales problemas que enfrenta África Meridional; la desigualdad en el acceso a los recursos y el control sobre estos, la violencia por razón de género, la trata de personas y la falta de inversiones con fines sociales son motivos de especial preocupación.

5. **El Sr. Oña Garcés** (Ecuador) dice que el concepto de “buen vivir” o *Sumak Kawsay*, una vía alternativa al desarrollo, sustenta la construcción de las políticas públicas del país, así como su compromiso de velar por la igualdad de género y la no discriminación.

6. A lo largo de los últimos nueve años se ha incrementado la participación política de las mujeres, que ocupan puestos clave en la Asamblea Nacional y la Corte Nacional de Justicia, así como en el gabinete del Ejecutivo, donde se encargan de carteras estratégicas como los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, de Inclusión Económica y Social, de Coordinación de Desarrollo, de Salud, de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Secretaría Nacional de Planificación. El Gobierno ha transversalizado la cuestión de género en las estrategias nacionales; ha establecido el Consejo de Igualdad de Género como mecanismo de aporte en la formulación de políticas y leyes para el adelanto de las mujeres y ha adoptado la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, que incluye propuestas de políticas transversales y de acción afirmativa.

7. Además, la Asamblea Nacional ha aprobado leyes que tipifican específicamente el feminicidio y establecen que las mujeres que realizan un trabajo no remunerado en el hogar tienen derecho a seguridad social y jubilación. El Gobierno también se está ocupando de la problemática de la violencia por razón de género por medio de reformas legislativas, campañas de toma de conciencia y la creación de casas de acogida y unidades judiciales especializadas, con miras a mejorar el acceso de las mujeres a la justicia y promover sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Estos avances no habrían sido posibles sin los esfuerzos de las mujeres ecuatorianas.

8. El orador acoge con beneplácito la inclusión de un objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e insiste en que no puede hablarse de alcanzar el desarrollo sostenible para 2030 si no se logra el empoderamiento de las mujeres y niñas; asimismo, subraya que se necesita una verdadera voluntad política para lograr un cambio radical.

9. **La Sra. Jayawardene** (Sri Lanka) dice que, a lo largo de los últimos tres decenios, las condiciones sociales y económicas de la mujer en Sri Lanka han mejorado considerablemente: el 97% de las niñas termina la enseñanza primaria, las mujeres predominan entre los estudiantes de derecho, medicina, finanzas y docencia, ha mejorado considerablemente el acceso de las mujeres a los centros de atención de la salud y la tasa de mortalidad materna se ha reducido a la mitad desde 1998.

10. Para seguir promoviendo el empoderamiento de la mujer, el Gobierno se centra en tres ámbitos prioritarios. El primero es el adelanto económico de la mujer. Los cambios demográficos indican que el desarrollo económico del país dependerá cada vez más de las trabajadoras, en especial las mujeres que viven en las zonas rurales, grupo al que el Gobierno está tratando de apoyar a través de proyectos de desarrollo rural.

11. El segundo ámbito prioritario es la erradicación de la violencia contra la mujer. El Gobierno ha adoptado un planteamiento triple basado en la prevención, la intervención y la promoción. También ha aprobado un conjunto de recomendaciones dirigidas a mejorar la estructura de los órganos que trabajan para combatir el problema, desde el plano comunitario hasta el nacional, y ha adoptado medidas para aplicar en Sri Lanka el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia por razón de género y la respuesta a este fenómeno.

12. El tercer ámbito prioritario es la participación de la mujer en la vida política y pública. Reconociendo la contribución que las mujeres pueden aportar como agentes de reconciliación y consolidación de la paz, el Gobierno ha establecido programas en todo el país, algunos en colaboración con los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, con miras a darles participación, en particular a las que son

cabeza de familia, en el proceso de consolidación de la paz.

13. **El Sr. Ghedira** (Túnez), hablando como representante de la juventud, dice que la mujer siempre ha desempeñado un papel central en Túnez. Señalando que la labor realizada por mujeres pioneras en campos tales como la medicina y la política, que se remontan hasta el siglo IX antes de Cristo, dice que la mujer constituye un motor indispensable para el desarrollo del país y un pilar de la sociedad debido a la función que desempeña en la crianza de las generaciones futuras. No hay antagonismo entre la libertad de la mujer y la religión musulmana.

14. En 1956 se aprobó una ley revolucionaria para la época que prohibía la poligamia, creaba un cauce judicial para el divorcio y requería el consentimiento de ambas partes para el matrimonio. Desde entonces, el Gobierno ha seguido fortaleciendo el papel de la mujer en la sociedad. Por ejemplo, las listas electorales deben incluir igual número de candidatos y candidatas y las mujeres ocupan el 30% de los escaños parlamentarios. Aunque aún queda mucho por hacer, en particular en lo que respecta a los cambios legislativos, los jóvenes tunecinos son optimistas ya que el país siempre ha sido pionero en el campo de la igualdad de género.

15. **La Sra. Goldrick** (Nicaragua) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son esenciales para lograr el desarrollo sostenible. La oradora subraya que además de haberse fijado un objetivo autónomo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta cuestión se ha integrado como tema transversal en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Si bien ha habido muchos avances hacia el logro de una mayor equidad de género, el fomento del empoderamiento de la mujer, la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial en América Latina y el Caribe, las mujeres siguen siendo objeto de discriminación, en especial las migrantes, las indígenas, las que tienen capacidades diferentes o VIH/SIDA y las que viven en zonas rurales, zonas afectadas por conflictos o países bajo ocupación extranjera o bajo medidas económicas.

17. El compromiso del Gobierno de Nicaragua de promover la igualdad de género y asegurar que las mujeres ocupen posiciones de protagonismo en los ámbitos político, económico y social se ha consagrado en diversas leyes. El Código de la Familia del país incluye una estrategia orientada a combatir la violencia contra la mujer mediante un sistema de consejerías familiares, que apunta a promover el diálogo y erradicar la violencia por razón de género desde sus raíces culturales. Asimismo, en 2012 Nicaragua aprobó una ley que establece que todas las listas electorales deben incluir igual número de candidatos y candidatas. Este hecho constituyó un punto de inflexión en la transformación económica, política y social de la situación de la mujer ya que la ley ha aumentado de forma espectacular el número de mujeres que ocupan cargos en los poderes del Estado y en los gobiernos municipales y les ha permitido participar en los procesos de adopción de decisiones.

18. **La Sra. Cornelissen** (Países Bajos) dice que ha entrevistado a dos agricultoras, una en los Países Bajos y una en Nepal, y que sus experiencias han puesto de relieve los efectos devastadores que tiene el cambio climático —reconocido como el problema más importante de la actualidad, como demuestra la adopción de acuerdos históricos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París— en todo el mundo, en particular sobre las mujeres. Un número desproporcionado de mujeres se encarga de poner comida sobre la mesa, buscar agua y combustible y cuidar de sus familias y, en consecuencia, las mujeres son las que se ven más afectadas por el cambio climático.

19. Al mismo tiempo, las mujeres también están insuficientemente representadas entre quienes tienen los medios para hacer frente al cambio climático, a saber, los propietarios de tierras, los encargados de adoptar decisiones, los empresarios, los directores de banco y los científicos. La oradora hace hincapié en que las mujeres deben tener acceso a los conocimientos, el poder político, la financiación y la toma de decisiones empresariales e insta a todos los países a que se aseguren de que puedan ser propietarias de tierras, heredar, obtener créditos, crear una empresa y recibir una educación y a que cambien las estructuras de poder político, empresarial y académico a fin de incluir a la mujer en los procesos de adopción de decisiones.

20. **La Sra. Abdulmaleki** (República Islámica del Irán) dice que, sin un entorno interno y externo propicio, es improbable que se alcance el adelanto y el empoderamiento de las mujeres. En muchos lugares sigue existiendo un elevado nivel de disparidad y exclusión y se han experimentado dificultades extraordinarias, como conflictos armados, que han causado un retroceso considerable en el adelanto de las mujeres de las zonas afectadas. En el Oriente Medio, las mujeres se han visto particularmente afectadas por la intervención extranjera, la invasión militar y la ocupación extranjera, entre otras cosas, así como por la proliferación del terrorismo inspirado por ideologías salafistas y takfiri.

21. Pese a ciertos obstáculos, como las injustas sanciones que se han impuesto contra el país, las mujeres iraníes han seguido afianzando su papel en la sociedad. El Gobierno está decidido a que la mujer ocupe un papel más central en todos los ámbitos de la vida y, con este fin, promueve su participación en los procesos de adopción de decisiones y en el mercado de trabajo ofreciéndoles mayor acceso a la educación, los recursos económicos y las oportunidades de empleo y procura que las mujeres se beneficien por igual del desarrollo.

22. En ese sentido, el Presidente ha intervenido directamente para suspender el examen de contratación de funcionarios públicos a fin de rectificar las cuotas de género y asegurar que haya equilibrio entre los géneros. Además, en el sexto plan quinquenal de desarrollo nacional para el período comprendido entre 2016 y 2020 se incluyó el objetivo de aumentar cada año un 10% el número de mujeres que ocupan puestos ejecutivos de alto nivel y se pidió a todas las organizaciones gubernamentales que aplicaran en sus planes, políticas y programas un enfoque que tuviese en cuenta las cuestiones de género. Tras las elecciones parlamentarias de febrero de 2016, se ha duplicado el número de parlamentarias y, con el fin de promover mejor los derechos humanos, el Presidente ha propuesto una carta de derechos de los ciudadanos y ha nombrado a una mujer para que supervise los progresos realizados al respecto en los distintos órganos del poder legislativo.

23. Además, el número de mujeres que ingresan a la educación superior ha superado al número de hombres y se han registrado mejoras en los indicadores de salud

de la mujer y los servicios relacionados con la salud. También se ha registrado un rápido crecimiento de los programas de apoyo social, que abarcan la implementación de un plan para el empoderamiento de los hogares encabezados por mujeres, el empoderamiento económico de las reclusas, la prestación de un amplio apoyo social para las mujeres que consumen drogas y la preparación de un proyecto de ley nacional sobre la seguridad de las mujeres y los niños en la interacción social.

24. **El Sr. Al-Hussaini** (Iraq) dice que su país ha promulgado una serie de leyes para afianzar el principio de la igualdad de género y erradicar todo tipo de discriminación por motivos de género. Se han creado varios órganos nacionales para promover los intereses y los derechos de las mujeres y los niños, entre ellos la Comisión Parlamentaria de la Mujer y la Infancia, la Dirección de Policía Comunitaria y el Departamento de Bienestar del Niño del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El principio de la igualdad de género está consagrado en la Constitución del Iraq y la legislación del país, incluida la Ley de Nacionalidad, en su forma modificada, que establece que los hombres y las mujeres iraquíes gozan de los mismos derechos en lo que respecta a la transmisión de la nacionalidad a sus hijos. En la legislación iraquí también se ha fijado una cuota del 25% para la representación de las mujeres en el Parlamento y los consejos provinciales del país y, desde 2003, las mujeres han ocupado muchos puestos clave en la sociedad y la política iraquíes, entre ellos puestos ministeriales, que antes eran ocupados exclusivamente por hombres.

25. En el Iraq, los hombres y las mujeres gozan de las mismas posibilidades de educación, incluida la formación técnica y profesional. Además, el Iraq fomenta la educación mixta, está revisando los planes de estudio y los libros de texto del país a fin de facilitar su uso en aulas mixtas y ha procurado eliminar todo tipo de discriminación por motivos de género en la asignación de subvenciones y becas.

26. El Iraq también está haciendo todo lo posible para acabar con la violencia contra la mujer y, con tal fin, ha reforzado las atribuciones de las fuerzas del orden. El orador subraya que sin paz y seguridad será imposible alcanzar un desarrollo sostenible que beneficie a las mujeres y menciona la terrible violencia que los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el

Levante siguen perpetrando contra miles de yazidíes y otras mujeres en el Iraq. Estas mujeres son tratadas de la manera más brutal, vendidas como esclavas sexuales y comercializadas como si fuesen meros objetos. Es fundamental que la comunidad internacional preste toda la asistencia posible al Iraq a fin de que su Gobierno pueda liberar a estas mujeres y facilitar su rehabilitación y reintegración en la sociedad. En ese sentido, el orador encomia la cooperación existente entre el Gobierno del Iraq y las Naciones Unidas y celebra el hecho de que en septiembre de 2016 el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos firmaran un acuerdo histórico sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a tales actos en el Iraq.

27. **La Sra. García Gutiérrez** (Costa Rica) dice que, habida cuenta de la interrelación entre la violencia, la discriminación y la persistente inequidad, Costa Rica se ha esforzado por crear respuestas institucionales en materia de prevención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. La legislación civil y penal actual contempla, entre otras cosas, la violencia doméstica, la explotación sexual comercial y el hostigamiento sexual. De igual manera, el país ha impulsado políticas de prevención, en que se presta especial atención a la violencia callejera, la trata de mujeres y la violencia simbólica. Además, se han alcanzado avances significativos en la operacionalización de la Plataforma Integral de Servicios de Atención a las Víctimas de Violencia.

28. La oradora señala que para que las mujeres gocen de autonomía en los diversos ámbitos, es esencial que tengan las herramientas necesarias para su independencia económica, aspecto reafirmado en el Panel de Alto Nivel sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres organizado en julio de 2016 y copresidido por el Presidente de Costa Rica. Se han puesto en marcha acciones y programas para apoyar a las mujeres emprendedoras y proporcionarles apoyo técnico y económico. A este respecto, Costa Rica prioriza la implementación de un programa de inspección laboral con perspectiva de género, que tiene por objeto asegurar que los empleadores cumplan sus obligaciones en cuestiones tales como la igualdad de remuneración.

29. Se han detectado condiciones estructurales que siguen limitando sistemáticamente el empoderamiento económico de las mujeres, entre las cuales se encuentran las normas sociales y culturales adversas, leyes discriminatorias, la falta de protección legal, así como la falta de acceso a activos financieros, digitales y de propiedad. Se ha evidenciado que, en el origen de las brechas de género, se encuentra la división del trabajo por sexo y la inexistencia de políticas sobre corresponsabilidad social.

30. Es responsabilidad de los Estados poner término a las normas que limitan el acceso de las mujeres al trabajo o que devalúan su labor. Costa Rica ha alcanzado logros sustantivos en la consolidación de marcos institucionales en la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género. Los objetivos de dicha política son el cuidado como responsabilidad social, empleo e ingresos, la educación y la salud, la protección efectiva de los derechos y la erradicación de la violencia, la participación política y el fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género. También establece estrategias y alianzas público-privadas que permiten a las mujeres ejercer todos sus derechos.

31. **La Sra. Kupradze** (Georgia) dice que, entre las medidas que cabe destacar en lo relativo a la promoción de la igualdad de género, Georgia ha mejorado el marco jurídico pertinente y reforzado los mecanismos institucionales. El plan de acción sobre la protección de los derechos humanos, prorrogado recientemente para el período comprendido entre 2016 y 2017, contiene capítulos independientes sobre la igualdad de género, la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

32. Además, recientemente se han aprobado dos documentos independientes sobre este tema, el Plan de Acción Nacional sobre la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y el Plan de Acción Nacional para Combatir la Violencia contra la Mujer, la Violencia Doméstica y Proteger a las Víctimas y los Supervivientes, ambos para el período comprendido entre 2016 y 2017. Se han revisado 17 leyes con el fin de poner la legislación nacional en consonancia con el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica.

33. Además, en virtud de las modificaciones introducidas recientemente en la legislación procesal de Georgia, las sentencias de los tribunales podrán revisarse sobre la base de las decisiones adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. También se ha modificado la Ley sobre Igualdad de Género y el Código sobre la Autonomía Local a fin de establecer concejos sobre igualdad de género en las municipalidades locales.

34. Con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Gobierno ha adoptado medidas para ajustar el programa y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus circunstancias nacionales e incorporar la perspectiva de género en todos los indicadores con arreglo a los indicadores aprobados a nivel mundial. Se ha establecido un grupo de trabajo técnico conjunto para examinar el proceso de nacionalización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. Por último, el orador pone en evidencia la apremiante necesidad de establecer mecanismos internacionales de supervisión sobre el terreno en las regiones ocupadas de Georgia, donde las mujeres y las niñas siguen viéndose privadas de su derecho a la libertad de circulación y a la educación en el idioma georgiano, entre otras cosas.

36. **La Sra. Popovici** (República de Moldova) dice que, en abril de 2016, el Parlamento de la República de Moldova aprobó una ley que dispone que todos los partidos políticos y gabinetes de ministros deberán contar con al menos un 40% de candidatos hombres y mujeres. Dicha ley también prohíbe el uso de lenguaje e imágenes sexistas en los medios de comunicación y la publicidad, establece un grupo de coordinación en materia de igualdad de género en la administración pública central y amplía las funciones de las autoridades públicas locales en materia de igualdad de género. La oradora señala que se trata de un avance conseguido gracias a una estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en el país, la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos y destaca la importancia de dar a conocer esta ley a la población de la República de Moldova, con la participación de los medios de comunicación y las empresas de publicidad, y procurar su plena aplicación en todo el país.

37. En septiembre, la República de Moldova se convirtió en el primer país de Europa Sudoriental en introducir módulos de enseñanza sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en las universidades nacionales, lo que permitirá aumentar la capacidad, los conocimientos y la competencia profesional de los funcionarios públicos para incluir políticas relacionadas con los derechos humanos y el género en la planificación presupuestaria. La presupuestación social o inclusiva es fundamental para que la política de género y los compromisos nacionales relativos al empoderamiento de la mujer, como la licencia de maternidad o parental, la distribución de los salarios y la asignación de pensiones, tengan una financiación suficiente y sostenible.

38. Haciendo referencia al conflicto no resuelto en la región de Transnistria, zona que no se encuentra bajo el control de las autoridades estatales y en que se han desplegado ilegalmente tropas y arsenales extranjeros, la oradora señala que la República de Moldova reconoce la necesidad de que la mujer desempeñe un papel más importante en la mediación y la solución de conflictos. En marzo de 2016, la República de Moldova dio inicio a una serie de diálogos informativos sobre la mujer, la paz y la seguridad, en los que han participado autoridades gubernamentales, fuerzas del orden y asociados internacionales, con el fin de ampliar el debate sobre el tema. La República de Moldova considera que, con mayor información sobre buenas prácticas regionales y mundiales relacionadas con la participación de las mujeres en cuestiones de seguridad, en particular la solución de conflictos, podrá asegurarse de que su programa nacional de defensa sea inclusivo y facilite la contribución de la mujer.

39. **El Sr. Emvula** (Namibia) dice que las actitudes patriarcales y ciertas creencias tradicionales son algunas de las causas de la violencia contra la mujer en Namibia. A raíz del aumento de los casos de violencia contra la pareja, el poder judicial ha redoblado sus esfuerzos por procesar y condenar a los culpables. Las fuerzas del orden y los fiscales siguen prestando especial atención a los casos de homicidios pasionales, violaciones y abusos domésticos, en un intento de castigar a los responsables y ayudar a las víctimas. Las oficinas regionales del Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar de la Infancia han llevado a cabo una labor de promoción para empoderar a las mujeres y

las niñas y detectar situaciones de abuso y hacerles frente.

40. En 2016 el Ministerio de Trabajo incrementó el salario mínimo de los trabajadores domésticos, lo que aumentará la independencia económica de las trabajadoras domésticas y las dejará en mejores condiciones de negociar con los empleadores. También se ha aprobado la Ley de Adquisiciones, con el fin de dar mayor poder económico a todos los namibios, en particular las mujeres y los jóvenes. Del mismo modo, la política relativa a la pequeña y mediana empresa, también puesta en marcha en 2016, hace hincapié en el poder económico de la mujer con miras a aumentar la equidad en los negocios y el espíritu empresarial.

41. Además, la Primera Dama de Namibia ha sido nombrada recientemente Defensora Especial de las Mujeres Jóvenes y las Adolescentes por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, en el marco de la campaña que lleva adelante para lograr un mundo libre de sida. Namibia es uno de los países más afectados por el sida, por lo que la campaña de la Primera Dama dará a esta cuestión la visibilidad que tanto se necesita y movilizará la acción destinada a combatir la enfermedad, que afecta en particular a mujeres y niñas.

42. **La Sra. al-Kahtani** (Arabia Saudita) dice que su país está haciendo todo lo posible para empoderar a las mujeres y asegurar que disfruten plenamente de todos sus derechos. Las mujeres sauditas participan activamente en diferentes ámbitos de la vida pública, incluso como miembros del Consejo Consultivo, y tienen derecho a votar y a presentarse como candidatas en las elecciones municipales. Asimismo, han sido nombradas para ocupar cargos diplomáticos en el extranjero y representan a la Arabia Saudita en conferencias internacionales. Recientemente seis mujeres han sido nombradas para integrar la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Arabia Saudita.

43. El Gobierno de la Arabia Saudita está haciendo todo lo posible para fortalecer el papel de la mujer en la sociedad y ha aprobado numerosas leyes y resoluciones con ese fin. Se han aprobado también leyes que prohíben la violencia doméstica contra las mujeres y los niños y ofrecen protección a las víctimas. Además, el Programa de Transformación Nacional 2020 tiene por objeto lograr que, para ese año, haya un 42% de funcionarias en la administración pública.

44. El derecho islámico prohíbe la opresión de las mujeres y todas las formas de discriminación por motivos de raza, género o color. La Arabia Saudita es parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y continuará defendiendo y consolidando el respeto de los derechos humanos de la mujer, de conformidad con lo dispuesto en el derecho islámico, las normas internacionales y, como se establece en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, consideraciones relativas a la seguridad nacional, el orden público o la moral pública.

45. El Gobierno y el pueblo de la Arabia Saudita observan con profunda preocupación que en muchas partes del mundo las mujeres siguen sufriendo como víctimas de la violencia, la explotación y la trata de personas. En particular, les inquieta que las mujeres palestinas sigan sufriendo graves transgresiones de sus derechos por parte de las fuerzas de ocupación israelíes. La Arabia Saudita insta a la comunidad internacional a que adopte medidas rápidas y decisivas para poner fin a esas prácticas criminales e inhumanas y hacer comparecer ante la justicia a los responsables de ellas.

46. **El Sr. Zulu** (Zambia) dice que el Gobierno sigue adoptando medidas para combatir la discriminación contra la mujer. Como complemento de la Ley de Lucha contra la Violencia de Género, aprobada en 2011, ha decidido establecer dos tribunales a los que es fácil recurrir y que sustancian juicios sumarios para los delitos de violencia por razón de género, a fin de mejorar la administración de la justicia en esa materia tanto para las víctimas como para los presuntos responsables. En 2015, promulgó también la Ley núm. 22 de Equidad e Igualdad de Género, por la que incorporó en la legislación nacional importantes instrumentos internacionales y regionales.

47. En el marco de su constante labor para examinar y reforzar los marcos normativos y jurídicos del país, en 2015 el Gobierno revisó su política nacional sobre la infancia y su política nacional de género a fin de establecer medidas de protección para las mujeres y las niñas y abordar las cuestiones emergentes de los matrimonios infantiles, precoces y forzados. Además, se está incorporando la perspectiva de género en todos los sectores de la economía.

48. En colaboración con el Banco Mundial, este año Zambia ha puesto en marcha un proyecto para la educación de las niñas, el empoderamiento de la mujer y los medios de subsistencia, que tiene por objeto ofrecer mayores medios de subsistencia a las mujeres en situación vulnerable y ofrecer enseñanza secundaria a las niñas adolescentes desfavorecidas. El proyecto está destinado a miles de mujeres de 19 a 64 años.

49. Además, el Gobierno ha seguido tomando iniciativas destinadas al empoderamiento económico de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres con discapacidad. Con ese fin, ha dado subsidios financieros a 1.400 clubes y asociaciones de mujeres y ha promovido actividades generadoras de ingresos y la seguridad alimentaria a nivel de los hogares. El Gobierno también está proporcionando créditos sin garantía a mujeres independientes en el marco de su programa de microcrédito, que tiene por objeto promover la capacidad empresarial de las mujeres de las zonas rurales y hasta la fecha ha beneficiado a unas 6.000 mujeres de distintas partes del país.

50. **La Sra. al-Muraikhi** (Qatar) dice que, al incluir un objetivo específico sobre la igualdad de género en la Agenda 2030, la comunidad internacional ha puesto de relieve su determinación de avanzar en esta cuestión fundamental y destacado la importancia decisiva que revisten la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para el logro de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los relacionados con la erradicación de la pobreza, la educación, la salud, la seguridad alimentaria y la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. La comunidad internacional también está decidida a lograr la igualdad de género en los niveles más altos de las Naciones Unidas, como demuestra claramente el hecho de que muchas mujeres presentaron recientemente su candidatura al cargo de Secretario General de la Organización. Como miembro del Grupo de Amigos que propician la candidatura de una mujer al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas, Qatar apoya plenamente el logro de este objetivo.

51. Las mujeres qataríes disfrutan de todos sus derechos en virtud de la Constitución del país, que dispone que los ciudadanos de Qatar tienen los mismos derechos y obligaciones públicos y son iguales ante la ley. La Constitución también prohíbe la discriminación por motivos de sexo, raza, idioma o religión. Además,

por medio de la implementación de la Visión Nacional de Qatar 2030, el país está construyendo una sociedad en que las mujeres desempeñan un papel de liderazgo en todos los ámbitos de la vida, al tiempo que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2011-2016 tiene por objeto, entre otros, empoderar a la mujer para que asuma puestos de liderazgo mediante la educación, el desarrollo de la capacidad y los programas de desarrollo de aptitudes.

52. El empoderamiento de la mujer está estrechamente vinculado a la consolidación de los derechos y deberes familiares. Por este motivo, la Estrategia Nacional de Desarrollo contiene una estrategia sectorial sobre la cohesión familiar y el empoderamiento de la mujer, destinada a reforzar y apoyar a las familias promoviendo un equilibrio adecuado entre el trabajo y las obligaciones familiares. Como parte de esta estrategia, Qatar ha ampliado la prestación de servicios de guardería, ha alentado la adopción de horarios de trabajo más flexibles y favorables para la familia, ha hecho que se cobre conciencia de que las responsabilidades deben compartirse entre los miembros de la familia y ha revisado la política en materia de licencia de maternidad.

53. La Constitución de Qatar prescribe la enseñanza primaria y secundaria gratuita y obligatoria para todos los ciudadanos, hombres y mujeres. En Qatar hay casi dos veces más mujeres que hombres en la enseñanza superior. Se ha establecido también una serie de órganos especializados que procuran combatir la violencia contra la mujer y ofrecen protección a sus víctimas y el país está convencido de que la erradicación de la violencia contra la mujer puede acelerar el desarrollo y ayudar a crear sociedades más seguras y armoniosas. La oradora expresa que Qatar sigue profundamente preocupado por el creciente número de mujeres migrantes y refugiadas que son sometidas a la trata de personas y reitera que el país condena firmemente todas las formas de violencia contra la mujer en situaciones de conflicto armado.

54. **La Sra. Yparraguirre** (Filipinas) dice que, para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, Filipinas ha promulgado recientemente una serie de leyes que ofrecen protección adicional para las mujeres y los niños contra abusos físicos, sexuales, psicológicos y económicos. El Consejo

Interinstitucional sobre la Violencia contra las Mujeres y los Niños presta asistencia a organismos de gobierno para hacer frente a los casos de violencia contra la mujer, con la ayuda de guías e instrumentos de evaluación. Se han establecido establecimientos de acogimiento residencial y centros de atención a las víctimas de violación en diferentes partes del país con el fin de prestar servicios de protección a las víctimas y los supervivientes.

55. Además, en 2015 la Comisión de Derechos Humanos emitió las Directrices de la Defensoría para Cuestiones de Género en el marco de la Carta Magna de la Mujer y leyes conexas a fin de examinar la aplicación de la ley, supervisar su cumplimiento, impartir directrices, investigar casos y recomendar sanciones en caso de infracción. La ciudad de Quezón ha colaborado con ONU-Mujeres en un estudio orientado a reunir información sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en lugares públicos, en especial el acoso sexual en el transporte público.

56. Cerca de 10 millones de filipinos, muchos ellos mujeres, han emigrado para trabajar en el extranjero, por lo que el Gobierno ha establecido, por conducto de un marco de leyes, reglamentos, políticas, programas e instituciones especiales, un mecanismo de apoyo integral que se ha llevado a la práctica con un enfoque centrado en los migrantes y basado en los derechos humanos. Se han organizado seminarios de preparación para el empleo orientados a los trabajadores migrantes y programas de asesoramiento para los grupos en situación de riesgo y las autoridades migratorias han intensificado las actividades destinadas a detectar posibles víctimas de la trata.

57. Las mujeres y, de manera creciente, los niños, se ven afectados de manera desproporcionada por la trata de personas. En cooperación con organizaciones religiosas y no gubernamentales, el Programa de Recuperación y Reintegración para las Personas Víctimas de la Trata, puesto en marcha por el Gobierno, ofrece un conjunto amplio de servicios para las víctimas o los supervivientes, su familia inmediata y la comunidad, como ayuda para la subsistencia, formación práctica, apoyo para las víctimas y los testigos, asistencia financiera, albergue temporal y asesoramiento psicológico. Desde 2013 el programa ha atendido a 5.096 víctimas de la trata en todo el país, el 74% de ellas mujeres.

58. Filipinas también ha estrechado la cooperación entre las fuerzas del orden y los fiscales con miras a presentar casos más sólidos contra los responsables y asegurar que se haga justicia. Durante el período de 2011 a 2015, el número de condenas se sextuplicó con respecto al quinquenio anterior. Muchas de las personas condenadas por delitos de trata de personas han recibido la pena máxima, prisión perpetua.

59. **La Sra. Konurbayeva** (Kazajstán) dice que es necesario establecer un vínculo entre el adelanto de la mujer y cuestiones fundamentales como la paz y la seguridad, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la mitigación del cambio climático. Se necesitan directrices normativas mundiales y macroestrategias a largo plazo, acompañadas de asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, para subsanar las desigualdades en la educación, el empleo, el matrimonio, la paternidad, la salud reproductiva y la participación política. Es fundamental crear capacidad para que haya rendición de cuentas a nivel de los gobiernos y se aplique el principio de legalidad, lo que debe conjugarse con una supervisión más estricta y la utilización de estadísticas de género.

60. Kazajstán cuenta con políticas y programas progresistas que tienen en cuenta las cuestiones de género y se basan en las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros instrumentos. Por conducto de un programa de apoyo técnico llevado a cabo en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas con sede en la región, el Gobierno de Kazajstán ha redoblado la acción destinada a acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas. Se presta especial atención a la necesidad de promover la participación política de las mujeres y su empoderamiento económico con miras a reducir la pobreza y aumentar las posibilidades de educación y empleo, lo que a su vez permitirá reducir la trata de mujeres y niñas. Kazajstán tiene una tasa de alfabetización del 99,8% y las mujeres ocupan el 55% de los cargos directivos de las oficinas públicas del país.

61. Kazajstán ha aplicado con éxito un plan decenal de acción nacional sobre la igualdad de género, que abarca el período comprendido entre 2006 y 2016 y tiene previsto aprobar una nueva política nacional

sobre la familia y las cuestiones de género en 2016. Como miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Kazajstán seguirá aportando contribuciones financieras y en el plano político con miras a lograr la plena igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

62. **La Sra. Bernadel** (Haití) dice que se ha avanzado en la tarea de lograr la participación equitativa de las mujeres en la educación, la formación profesional y los procesos de adopción de decisiones en los planos nacional, regional e internacional. El Ministerio Nacional para los Derechos de la Mujer se encarga de formular y aplicar políticas públicas equitativas para la promoción y la protección de los derechos de la mujer y de promover la incorporación de análisis basados en cuestiones de género. A pesar de los problemas que aún quedan por resolver, se han hecho algunos progresos en las seis cuestiones a que asigna prioridad el Gobierno desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing y que incluyen la educación y formación de la mujer, la alfabetización y la mujer y la economía.

63. Se subestima el papel que desempeñan las mujeres en la economía haitiana, habida cuenta de que, por ejemplo, dirigen el 25,3% de las explotaciones agrícolas familiares. Entre los avances logrados recientemente cabe señalar el aumento del salario mínimo, lo que beneficia a los trabajadores domésticos, en su mayoría mujeres, los progresos realizados en materia de salud y planificación de la familia, así como la disminución significativa de la mortalidad materna y el hecho de que un número mayor de mujeres haya aprendido a utilizar métodos anticonceptivos modernos. Tras el terremoto de 2010, el Gobierno ha intervenido para combatir la violencia contra la mujer en los campamentos de desplazados. Además, ha adoptado medidas estructurales para combatir la violencia contra las mujeres, como la creación de una dependencia dedicada a los asuntos de la mujer en la policía nacional y el afinamiento de sus métodos de reunión y difusión de datos sobre la violencia por razón de género. Las mujeres ocupan 10 de los 28 puestos ministeriales nacionales y dirigen cuatro de los partidos políticos del país, lo que equivale a decir que el 10% de los dirigentes de los partidos son mujeres. Hay que reforzar la toma de conciencia y la formación sobre cuestiones de género para que las mujeres sigan adquiriendo más derechos. Con voluntad política,

medidas concretas, los recursos necesarios y una mayor movilización social, se podrá alcanzar la igualdad.

64. **El Sr. Canay** (Turquía) dice que Turquía se ha comprometido a mejorar el nivel de vida de las mujeres y las niñas y asegurar que se respeten sus derechos, lo que ha quedado demostrado por las reformas judiciales que el Gobierno ha venido realizando, así como por las recientes enmiendas constitucionales que introdujeron el concepto de discriminación positiva. Turquía ha seguido prestando asistencia a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Por ejemplo, apoyó el establecimiento de la Oficina Regional de ONU-Mujeres para Europa y Asia Central en Estambul y fue sede de la Conferencia Mundial para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres en diciembre de 2015.

65. Turquía ha llevado a cabo una amplia labor en materia de protección legislativa y práctica para combatir la violencia contra la mujer y sigue contribuyendo a la labor normativa y práctica en el plano internacional en esta materia. Participó en la elaboración del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica y fue el primer país en ratificarlo. Asimismo, está trabajando para actualizar y renovar el Plan de Acción Nacional para Combatir la Violencia contra la Mujer para el período comprendido entre 2016 y 2019. Hasta la fecha, Turquía ha establecido 46 centros de prevención y vigilancia de la violencia, donde las mujeres expuestas a ella pueden acudir para pedir ayuda.

66. El adelanto de la mujer debe ser una prioridad en todos los contextos, incluidas las situaciones de crisis; por lo tanto, es alentador que el empoderamiento de las mujeres y las niñas se haya planteado como tema primordial en la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en mayo de 2016. El adelanto de la mujer ha guiado la labor humanitaria realizada por el Gobierno de Turquía en apoyo de los 2,7 millones de sirios que han huido de su país. El Gobierno ha concedido a los refugiados un estatuto de protección temporal y acceso al sistema nacional de salud. Hasta la fecha, más de 170.000 niños sirios han nacido en centros de protección de Turquía y se han adoptado medidas para que los centros funcionen teniendo en cuenta las cuestiones de género. La comunidad internacional debe

cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial y en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes a fin de proporcionar a los millones de mujeres y niñas desplazadas en todo el mundo el apoyo que necesitan.

67. **La Sra. Krisnamurthi** (Indonesia) dice que, a raíz de la discriminación por razón de género, la pobreza afecta con mayor severidad a las mujeres que a los hombres. Ello ha ocasionado que las mujeres pobres tengan menos oportunidades y, por ende, menos recursos, lo que las deja expuestas a la violencia y la explotación. Indonesia ha incorporado en sus marcos nacionales la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos sus objetivos relacionados con el género. El Presidente ha hecho de la igualdad de género una prioridad institucional y ha centrado su atención en tres cuestiones: a) aumentar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones; reducir la mortalidad materna y ampliar los servicios de salud, incluidos los de salud reproductiva, para la mujer y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. En apoyo del compromiso presidencial, este año el Gobierno ha puesto en marcha un nuevo programa destinado a apoyar el logro de la igualdad de género en el plano provincial, de distrito y comunitario. El programa aborda específicamente la violencia contra la mujer, la trata de personas y los obstáculos a la justicia económica. Las actividades del programa incluyen un plan para la protección de los testigos y las víctimas de la violencia, formación obligatoria para los futuros trabajadores migratorios y capacitación para mujeres empresarias.

68. **El Sr. Bala** (Nigeria) reafirma el compromiso del Gobierno de Nigeria con la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Nigeria ha puesto en práctica normas para hacer frente a los problemas que obstaculizan el adelanto de la mujer, como la Iniciativa en pro de las Mujeres y las Niñas en Nigeria, que vincula los procesos presupuestarios con objetivos concretos orientados a mejorar la vida y el bienestar de las niñas y las mujeres desfavorecidas. A fin de superar los obstáculos que enfrentan las mujeres en la vida política y pública, el Gobierno está apoyando a las oficinas encargadas de promover el empoderamiento político de la mujer para detectar, alentar y ayudar a

mujeres debidamente capacitadas a que presenten su candidatura para ocupar cargos políticos. El compromiso del Gobierno de Nigeria a este respecto ha quedado demostrado por el nombramiento de mujeres altamente calificadas en el Gabinete de Ministros. Se han reforzado las dependencias de género de todos los ministerios del Gobierno para incorporar efectivamente la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida nacional.

69. El Gobierno ha concluido los preparativos para poner en marcha un plan de transferencias en efectivo y un programa empresarial, que tienen por objeto proporcionar apoyo financiero a más de un millón de mujeres, artesanos y trabajadores agrícolas. Asimismo, ha establecido redes de seguridad social para alrededor de 25 millones de ciudadanos vulnerables, como madres solteras y supervivientes de la violencia por razón de género. El Gobierno también ha puesto en marcha un programa para alentar a los hombres y las mujeres a ser defensores de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y ha intensificado su campaña para alentar a las niñas a que estudien materias científicas y aumenten sus conocimientos de tecnología de la información con miras a facilitar su futura participación en el desarrollo del país. Por último, en 2015 se aprobó una ley sobre la violencia que contribuye significativamente a reducir la violencia contra la mujer.

70. **La Sra. Lobo Juárez** (Honduras) dice que el crecimiento de las economías rurales se ve limitado por una brecha de género que impide que las mujeres accedan a los recursos básicos, como el crédito. Con miras a empoderar a las mujeres en el plano económico, el Gobierno ha establecido un programa para proporcionar a las mujeres rurales acceso al crédito y la asistencia técnica. El programa apoyará el desarrollo de actividades productivas y de servicios con miras a mejorar las vidas de las mujeres, sus familias y sus comunidades.

71. Tomando en cuenta que la discriminación en el trabajo es una de las causas profundas de la pobreza, el trabajo infantil y la exclusión social, el Congreso Nacional ha aprobado una ley que dispone que las mujeres y los hombres deben recibir la misma remuneración por un trabajo de igual valor. Es imperativo que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades y la misma seguridad financiera.

Para lograr este objetivo, el país vela por que las mujeres y los hombres sean tratados como iguales en lo relativo a los salarios y las prestaciones de la seguridad social. Honduras mantiene el compromiso de impulsar la autonomía económica de la mujer ya que la considera fundamental para su avance.

72. **El Sr. Mminele** (Sudáfrica) dice que la Unión Africana ha declarado 2016 “Año de los Derechos Humanos en África, con Especial Atención a los Derechos de la Mujer”; también marca el 60° aniversario de la protesta celebrada en Pretoria contra la ampliación de la Ley de pases en el *apartheid* en Sudáfrica, a la que acudieron 20.000 mujeres de todos los sectores de la sociedad.

73. En marzo de 2016, Sudáfrica presentó su quinto informe periódico sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En el informe se describen los progresos realizados, entre los que cabe señalar el establecimiento de un marco de presupuestación con una perspectiva de género destinado a que haya fondos disponibles para el empoderamiento de la mujer en todos los niveles del Gobierno. Si bien se ha establecido un marco regulatorio y legislativo de lucha contra la discriminación, aún quedan problemas por resolver.

74. El 42% de los empleados del Gobierno son mujeres, lo que demuestra el compromiso de Sudáfrica de lograr la paridad entre los géneros en la vida pública. Sudáfrica es el tercer país del mundo con una mayor representación de mujeres en el Parlamento, que presiden el 52% de las comisiones parlamentarias. Sudáfrica sigue aplicando la Agenda 2030 en consonancia con su propio plan nacional de desarrollo, en que se insta a todos los ciudadanos a trabajar en pro del adelanto de las mujeres y las niñas.

75. **La Sra. Soulama** (Burkina Faso) dice que las mujeres, cuando disfrutan de los mismos derechos económicos, políticos y civiles, contribuyen de manera significativa a la economía. Desde la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción de Beijing, Burkina Faso ha hecho notables avances legislativos, institucionales, políticos y socioeconómicos en relación con el adelanto de la mujer. Consciente del hecho de que las desigualdades obstaculizan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno ha emprendido una serie de

reformas, las cuales han culminado en la aplicación de políticas y estrategias que promueven y protegen los derechos de la mujer.

76. Concretamente, el Gobierno ha adoptado diversas medidas para combatir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad de género y la capacidad empresarial de la mujer. Entre las iniciativas adoptadas cabe señalar un programa para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, que incluye actividades de toma de conciencia y capacitación; una ley sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, aprobada en 2015, que se centra en la prevención y la reparación; una norma por la que se establece un cupo del 30% para las mujeres en las listas de candidatos a las elecciones legislativas y municipales y la aprobación de una ley destinada a que la mujer rural tenga más acceso a la tierra.

77. Además, el Gobierno ha adoptado una estrategia nacional para acelerar la educación de las niñas y establecido un programa nacional de alfabetización. La mortalidad materna ha disminuido y seguirá haciéndolo como resultado de las medidas adoptadas en 2016 para que las mujeres embarazadas tengan acceso a atención gratuita. Se ha adoptado una estrategia para promover la capacidad empresarial de la mujer y creado una dirección para su empoderamiento económico. A la luz de los muchos problemas que aún quedan por resolver, el Gobierno ha adoptado las cuestiones de género como principio rector en su plan nacional de desarrollo económico y social y tiene la intención de incrementar la representación de la mujer en la vida política por medio de la aplicación de su ley de cupos. No se puede lograr el desarrollo sostenible sin la participación efectiva de mujeres autónomas y sin asegurarles los mismos derechos políticos, civiles y económicos que a los hombres.

78. **La Sra. Baomar** (Omán) dice que en Omán los hombres y las mujeres disfrutan de los mismos derechos y libertades y que las mujeres omaníes gozan de mayores libertades y de salvaguardias legales más sólidas que en otros Estados de la región. Más del 50% de las niñas de Omán asisten a la escuela y las mujeres representan el 55% de los estudiantes universitarios del país. A su vez, el número de mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado de manera constante y, en 2012, las mujeres constituían el 43% del personal de la administración pública y el 20,3% de la fuerza de

trabajo del sector privado. Las mujeres ocupan altos cargos en los ministerios, las embajadas y en el Gobierno y la administración pública, así como puestos de liderazgo en el sector público y privado del país. También se ha designado a mujeres para ocupar puestos en el poder judicial y puestos de alto rango en las fuerzas armadas y la policía del país.

79. Las mujeres omaníes también tienen derecho a votar y a presentarse como candidatas en las elecciones municipales y en las correspondientes a las dos cámaras del Parlamento. Mujeres y hombres perciben los mismos salarios y gozan de los mismos derechos a la hora de solicitar terrenos para residencia al Gobierno. La legislación del país protege a las mujeres omaníes contra el despido en caso de quedar embarazadas o enfermarse y les otorga el derecho a 50 días de licencia por maternidad remunerada con la opción de tomar un año adicional de licencia sin goce de sueldo.

80. En 2015, Omán informó al Consejo de Derechos Humanos de que tenía la intención de retirar su reserva al artículo 15, párrafo 4, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y había iniciado el proceso de modificar su Ley de Pasaportes para que las mujeres pudieran obtener un pasaporte y viajar sin la autorización previa de un hombre que la representara. Omán considera que el hecho de proteger y empoderar a las mujeres también fortalece a la familia y la sociedad y seguirá velando por que este objetivo siga siendo una prioridad en todas las políticas y los programas del país.

81. **La Sra. Karabaeva** (Kirguistán) dice que la forma más eficaz de lograr el adelanto de la mujer es facilitar su independencia económica y participación política y aumentar el ingreso de las niñas a la educación secundaria y superior, por conducto de medidas como la construcción de escuelas en las zonas rurales. Kirguistán ha logrado avances en favor del liderazgo de las mujeres en el Parlamento, el Gobierno, el poder judicial y otros campos.

82. La política de inmigración cada vez más excluyente que penaliza a los migrantes irregulares, la insuficiencia de cauces para la migración regular y la reunificación familiar y la exclusión del mercado de trabajo de los solicitantes de asilo, los refugiados y los migrantes han causado un aumento de la explotación

de los migrantes y la trata de personas. Para evitar que las personas vulnerables, en particular las mujeres y las niñas, se conviertan en víctimas de la trata de personas, se necesitan medidas que aborden la pobreza, el desempleo, la educación, la migración en condiciones de riesgo y la discriminación por motivos de género.

83. **La Sra. Sukkar** (Jordania) dice que en el artículo 6 de la Constitución de Jordania se establece que todos los jordanos serán iguales ante la ley y que no habrá discriminación entre ellos en lo que respecta a sus derechos y obligaciones. Jordania está procurando aumentar el número de mujeres en cargos con poder de decisión y lograr la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Tras las elecciones parlamentarias celebradas en septiembre de 2016, las mujeres han aumentado la proporción de escaños que ocupan en la Cámara Baja del Parlamento del 12% al 15,4% y 10 mujeres han pasado a integrar la Cámara Alta, compuesta por 65 escaños. En Jordania hay 176 jueces mujeres, que constituyen más del 18% del poder judicial.

84. En el marco de la Estrategia Nacional para la Mujer 2013-2017, se ha adoptado un enfoque participativo que reúne a todas las entidades competentes del Gobierno y la sociedad civil con miras a dar poder a la mujer en el ámbito social, económico, político y cultural y a acelerar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Además, Jordania considera que las mujeres deben participar como asociadas de pleno derecho en todas las iniciativas orientadas a promover el desarrollo inclusivo y abordar los problemas sociales y económicos del país y, por ello, ha iniciado el proceso de modificar las leyes laborales y de seguridad social con miras a promover la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

85. En todos los países del mundo hay violencia contra la mujer, que es una de las conculcaciones más generalizadas de los derechos humanos a nivel mundial. En respuesta a las nuevas formas de violencia y las corrientes de migración masiva que se han producido en toda la región, que están causando importantes cambios demográficos, sociales y culturales, Jordania ha formulado un proyecto de ley que dará protección jurídica a las víctimas de la violencia en el hogar. El proyecto de ley se presentará al Parlamento para su aprobación en un futuro cercano. Jordania ha acogido a 1,4 millones de refugiados sirios,

el 51% de ellos mujeres y niñas, y trata de proteger su seguridad y prestarles servicios de alta calidad de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y los instrumentos internacionales en la materia. Jordania colabora asimismo con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales competentes en el país a fin de dar a conocer a mujeres y niñas refugiadas sirias cuestiones de salud, entre ellas la salud reproductiva, y, en colaboración con el Departamento de Protección de la Familia de la Policía, ha impartido cursos de capacitación para funcionarios de organizaciones no gubernamentales que trabajan en los campamentos de refugiados sobre la forma en que deben interactuar con las mujeres y niñas que han sido víctimas de la violencia. También preocupa a Jordania la situación de las mujeres palestinas que viven bajo ocupación israelí, en particular las restricciones impuestas a su circulación y la vulneración de su derecho a la seguridad.

86. **La Sra. Vieira** (Cabo Verde) dice que en Cabo Verde se ha alcanzado la igualdad de género en todos los niveles de la educación y la alfabetización y que se está trabajando para mejorar los servicios de planificación familiar, prestar mayores servicios de atención de la salud reproductiva y asegurar los derechos reproductivos. Se están formulando marcos reguladores para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra estas. Se han puesto en marcha planes nacionales para promover la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades para hombres y mujeres.

87. Todavía queda mucho por hacer para lograr la aplicación efectiva de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La delegación de Cabo Verde insta a redoblar los esfuerzos por promover la participación política y el liderazgo de las mujeres y darles mayor representación en los puestos de adopción de decisiones.

88. **La Sra. Nandi** (Myanmar) dice que Myanmar ha adoptado las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y promover sus derechos fundamentales. Tras el examen de su informe presentado al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en

junio de 2016, Myanmar constituirá un grupo de trabajo para poner en práctica las recomendaciones formuladas en las observaciones finales del Comité e informará sobre los progresos realizados en un plazo de dos años.

89. En octubre de 2013 se aprobó un Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer para el período 2013-2022, que apunta a la igualdad de género y el goce de los derechos que la Constitución del Estado de Myanmar reconoce a todos. Recientemente ha aumentado la participación de la mujer en el Gobierno y la política en el más alto nivel y más de la mitad de los empleados públicos son mujeres.

90. Myanmar es uno de los signatarios de la Declaración de Compromiso para Poner Fin a la Violencia Sexual en los Conflictos y está ultimando la redacción de una ley de lucha contra la violencia contra la mujer. En el plano regional, el Gobierno está colaborando con los miembros de la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos para aplicar el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobado en 2015.

91. **La Sra. Guzmán Madera** (República Dominicana) dice que seguir cumpliendo los compromisos asumidos en la Plataforma de Acción de Beijing es una condición indispensable para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la igualdad de género. La República Dominicana ha adoptado políticas que promueven desarrollar un trabajo articulado entre todas las instancias del Estado y atienden los principales problemas que confrontan las mujeres por causa de la inequidad de género.

92. El Gobierno ha empleado diversas iniciativas tendentes a la concientización de las víctimas de la violencia de género y ha elaborado un protocolo para la investigación del crimen de feminicidio, el cual tiene como objetivo establecer procedimientos para perfeccionar las capacidades y unificar las prácticas de investigación técnico-científica en este campo.

93. Muchas adolescentes que viven en situación de pobreza o marginalidad continúan siendo discriminadas y excluidas de servicios básicos como la educación y la salud, lo que las expone a un mayor riesgo de ser objeto de explotación, abuso y violencia. Es necesario aumentar y aunar los esfuerzos para luchar en contra

del matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas y el Gobierno ha adoptado medidas para reducir el índice de embarazos en la adolescencia.

94. **El Sr. Rasuli** (Afganistán) dice que los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres y las niñas afganas han mejorado considerablemente desde la caída de los talibanes. Las mujeres tienen los mismos derechos de voto, así como una representación significativa en el proceso de adopción de decisiones, habida cuenta de que ocupan el 17% y el 26% de los escaños de las cámaras alta y baja del Parlamento, respectivamente. El acceso de las mujeres a la educación ha mejorado notablemente desde 2001. La proporción de mujeres entre los estudiantes de las escuelas de enseñanza primaria y secundaria ha subido de prácticamente cero al 40% y también ha crecido de forma considerable en la enseñanza superior.

95. El logro de progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que están supeditados a factores económicos, políticos y de seguridad, debería ser inminente. El Gobierno invertirá alrededor de 250 millones de dólares en su Programa de Prioridades Nacionales, que se centra en parte en el empoderamiento económico de la mujer como medio de lograr dichos objetivos. En el marco del Plan de Acción Nacional para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad se aumentará el número de mujeres en las fuerzas de seguridad en un 20%.

96. **La Sra. Hadju** (Canadá) recuerda que, en el más reciente período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Canadá puso de relieve su compromiso internacional con la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y presentó su candidatura para el período comprendido entre 2017 y 2021. La oradora señala que, en su calidad de Ministra de la Condición de la Mujer, ha consultado a las principales partes interesadas de todo el país para formular una estrategia federal contra la violencia por motivos de género. El Gobierno también ha tomado medidas para combatir la elevada tasa de violencia que experimentan las mujeres y las niñas indígenas en el Canadá, la cual supera ampliamente la media y ha puesto en marcha una

investigación nacional sobre las mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas.

97. El Canadá está formulando un marco para la educación y el cuidado de los niños, orientado a ampliar el acceso a los servicios de guardería como medio de promover la igualdad de género y una estrategia de reducción de la pobreza que apunta a corregir la persistente desigualdad en el ingreso. Se ha puesto en marcha un plan para integrar en mayor medida los análisis basados en cuestiones de género en la formulación de decisiones federales sobre políticas, programas y leyes, así como un nuevo proceso de nombramiento transparente que promoverá la diversidad en los cargos superiores de la administración.

98. **La Sra. Zewdie** (Etiopía) dice que Etiopía ha aplicado una serie de políticas, marcos jurídicos y medidas administrativas para promover el adelanto de la mujer. La proporción de mujeres en el Parlamento ha subido del 2,75% en 1995 al 38,8% en 2015 y ha superado el 40% en los consejos regionales y el 50% en los locales. En los tribunales de primera instancia, el 41% de los jueces son mujeres. A fin de promover la igualdad de oportunidades de obtener ingresos y aumentar la proporción de mujeres propietarias de su propia vivienda, la mitad de los puestos de trabajo creados en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y el 30% de las nuevas unidades de vivienda pública, respectivamente, están reservados a mujeres.

99. En cuanto a la tasa de participación de las niñas y mujeres en la enseñanza, se ha alcanzado un índice de paridad entre los géneros del 94% en la enseñanza primaria, del 47% en la enseñanza secundaria, del 32% en la educación universitaria y del 20% en la educación de postgrado. El índice de paridad entre los géneros alcanza el 51% en el ámbito de la formación técnica y profesional. Con respecto a la atención de salud, el Programa de Ampliación de los Servicios de Salud ha asignado más de 41.000 trabajadores de la salud, el 98% de ellos mujeres, a lugares de todo el país.

100. **La Sra. Singh** (Australia) dice que el Plan de Acción Nacional para Reducir la Violencia contra las Mujeres y sus Hijos en el período comprendido entre 2010 y 2022 tiene por objeto reducir los niveles de violencia contra la mujer mediante la cooperación entre los gobiernos, la comunidad y la sociedad civil y que el Conjunto de Medidas de Seguridad en favor de

las Mujeres incluye medidas prácticas e inmediatas para mantener a las mujeres y a los niños en condiciones de seguridad y apoyar a las víctimas de la violencia. Ese doble sistema es necesario porque la prevención requiere tiempo para producir resultados tangibles y, al dar a conocer la ayuda disponible, se podría generar una mayor demanda de servicios de apoyo.

101. Australia está colaborando con los vecinos del Pacífico para hacer frente a las causas subyacentes de la violencia de género y ayuda a las organizaciones locales de derechos de la mujer a trabajar con los gobiernos en la redacción de leyes que apuntarán a poner fin a una serie de prácticas nocivas como la poligamia, el pago de dotes y el asesinato de mujeres acusadas de brujería. El país también está aportando otros 6 millones de dólares al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y promoverá la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer por conducto de su programa de ayuda.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.